

Exposición

de GUAYAQUIL, en la vida nacional

100 DÓLARES . AÑO 29 . N° 10391 . 32 PÁGINAS

0000069

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA NABISCO ROYAL DEL ECUADOR S.A., POR LA DE KRAFT FOODS ECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía NABISCO ROYAL DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 16 de octubre de 1977, aprobada mediante Resolución No. 7968 del 9 de enero de 1978, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de enero de 1978.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía NABISCO ROYAL DEL ECUADOR S.A. por la de KRAFT FOODS ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto, otorgada el 5 de octubre de 2001, ante la Notaria Vigésima octava del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-DIC-0011465 de 20 DIC. 2001.
- 3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor doctor Pedro Tugendhat Marcus, en su calidad de Presidente Ejecutivo-Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Quito, de paso por la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC-0011465 de 20 DIC. 2001, aprobó el cambio de denominación social de la compañía NABISCO ROYAL DEL ECUADOR S.A., por la de KRAFT FOODS ECUADOR S.A., y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía NABISCO ROYAL DEL ECUADOR S.A., por la de KRAFT FOODS ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Se reforma el "Artículo Primero.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denominará KRAFT FOODS ECUADOR S.A...; ARTICULO OBJETO.- Su objeto predominante es dedicarse a la elaboración, importación, exportación, distribución y/o comercialización de todo y cualquier tipo de productos alimenticios...; y, ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: La compañía tiene un capital autorizado de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América... y un capital suscrito y pagado de seiscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América..."

Guayaquil, 20 DIC. 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2-3-4 de enero 2002

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del mes de enero de dos mil dos, siendo las diez - horas y treinta y cuatro minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA NABISCO ROYAL DEL ECUADOR S.A. por la de KRAFT FOODS ECUADOR S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, enero 17/2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena